

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **099**

Fecha: 23/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2014 00086	Ejecutivo	ANALIDA MORA Y OTROS	POLICÍA NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío en la sentencia de fecha 20 de mayo de 2016, por medio de la cual dispuso confirmar parcialmente el fallo de primera instancia.	22/06/2016	160	Principa I
63001 33 33001 2014 00138	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ	FOMAG	Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío dentro de la sentencia de segunda instancia de fecha 27 de mayo de 2016, por medio de la cual se confirmó el fallo de primera instancia dictado por este juzgado el día 27 de octubre de	22/06/2016	140	Principa I
63001 33 33001 2014 00198	Ejecutivo	JOSE JOAQUIN - MARTINEZ DELGADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío en el auto de fecha 27 de mayo de 2016 por medio del cual dispuso confirmar la providencia que decretó una medida cautelar.	22/06/2016	81	Medidas
63001 33 33001 2014 00220	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS MARÍN PELAEZ	FOMAG	Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío dentro de la sentencia de segunda instancia de fecha 03 de junio de 2016, por medio de la cual se confirmó parcialmente el fallo de primera instancia dictado por este juzgado el día 13	22/06/2016	141	Principa I
63001 33 33001 2014 00275	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JIMENEZ RODRIGUEZ	FOMAG	Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío dentro de la sentencia de segunda instancia de fecha 03 de junio de 2016, por medio de la cual se confirmó el fallo de primera instancia dictado por este juzgado el día 13 de noviembre de	22/06/2016	134	Principa I
63001 33 33001 2016 00210	Ejecutivo	JORGE FERNANDO GIRALDO POSADA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto rechazando la demanda	22/06/2016	292	Principa I 2
63001 33 33001 2016 00263	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CESAR AGUSTO PARRA HERRERA	FOMAG	Auto admite demanda	22/06/2016		
63001 33 33001 2016 00269	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GONZALO GARCIA RIVERA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que remite proceso por competencia Al Consejo de Estado (Art.149 n°2 CPACA)	22/06/2016	19	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33001 00274	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL SALVADOR LONDOÑO ACEVEDO - MARÍA LUCELLY TREJOS MONTOYA	EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Auto Admisorio - Requiere al accionante	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00275	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIN GRANADA DORA	FOMAG	Auto admite demanda	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00276	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIFUENTES GUEVARA ANUNCIACION	FOMAG	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE LA DEMANDA, GASTOS \$21.000	22/06/2016	82	
63001 2016 33 33001 00277	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAYDEE GALEANO RIOS	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto	22/06/2016	86	1
63001 2016 33 33001 00278	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUÑOZ PARDO HELIO FABIO	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificacion de este auto.	22/06/2016	85	1
63001 2016 33 33001 00279	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROJAS SALAZAR JULIO VICENTE	FOMAG	Auto admisorio de la demanda admite, costas \$21.000	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00280	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDUARDO ALONSO HENAO ARROYAVE	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	22/06/2016	83	1
63001 2016 33 33001 00281	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ARIEL CASTRO BERNAL	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Admite demanda - ordena notificar	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00283	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MEJÍA	UGPP	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	22/06/2016	37	1
63001 2016 33 33001 00284	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA ESPINAL ALVAREZ	FOMAG	Auto admite demanda	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00285	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA LUCIA HOLGUIN MARIN	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Admite demanda - ordena notificar	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00287	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DANIEL MURILLO ROJAS	FOMAG	Auto admisorio de la demanda admite, costas \$21.000	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALZATE MARIN JORGE EDISON	FOMAG	Auto admisorio de la demanda admite, costas 21.000	22/06/2016		
63001 2016 33 33001 00289	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LADY SANCHEZ ZULET A	FOMAG Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena corregir	22/06/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2016 00290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIOLA GUTIERREZ CASTRO	FOMAG	Auto admite demanda	22/06/2016		
63001 33 33001 2016 00291	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ELENA LOPEZ ARENAS	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Admite demanda - ordena notificar	22/06/2016		
63001 33 33001 2016 00292	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCUARA BARRAGAN MARIA YANETH	FOMAG Y OTRO	Auto admite demanda	22/06/2016		
63001 33 33752 2015 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRA GRAJALES RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto de obedezcase y cumplase esetese a lo dispuesto por el TAQ	22/06/2016		
63001 33 33753 2014 00046	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORA AIDEE - LONDOÑO VEGA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo De Quindío dentro de la sentencia de segunda instancia de fecha 3 de junio de 2016, por medio de la cual se confirmó el fallo de primera instancia dictado por el Juzgado Segundo Administrativo De	22/06/2016	208	Principa l
63001 33 33755 2015 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OBEIMAR BUENO BUENO	CREMIL	Auto reconoce personería al abogado Daniel Darío Escalante Charry	22/06/2016	93	Principa l
63001 33 33755 2015 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OBEIMAR BUENO BUENO	CREMIL	Auto que tiene por contestada la demanda	22/06/2016	93	Principa l
63001 33 33755 2015 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OBEIMAR BUENO BUENO	CREMIL	Auto fija fecha audiencia inicial: jueves 25 de agosto de 2016, a partir de las 8:00:00 a.m.	22/06/2016	93	Princip al

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO